

POSICIONAMENT DELS JESUITES

DAVANT LA INMIGRACIÓ

A continuació us oferim dos interessants documents que reflecteixen la posició dels jesuïtes davant el fenomen de la immigració.

En concret, podreu trobar la ponència d'Elías Royón, Provincial d'Espanya, en el VI Congrés de la Federació Espanyola – AA.AA Jesuïtes.

Al segon document, titulat "*La política europea de inmigración, o la quimera de la seguridad sin libertad ni justicia*", és una reflexió dels jesuïtes sobre la persona que emigra o que cerca refugi, i des d'ella sobre la seva família, les seves comunitats i sobre les societats d'origen i acollida.

**VI Congreso Federación Española- AA.AA de jesuitas.
Málaga 21 noviembre 2008.**

Ponencia Elías Royón - Provincial de España

Después de mi saludo, mi felicitación. Mi felicitación muy sincera por el tema que habéis escogido para este Congreso. Queréis reflexionar sobre una de las realidades más terribles de nuestro tiempo, de algo que está identificando a nuestro mundo globalizado.

El fenómeno de la inmigración

El deseo de pensar y “**dejarse afectar**”, como Antiguos Alumnos y Alumnas de los jesuitas, por este fenómeno de nuestro tiempo es signo de que deseáis poner en práctica en vuestras vidas privadas y también, en cuanto sea posible, en la vida pública, como cristianos y ciudadanos responsables, lo que la Compañía ha intentado transmitir en las aulas de nuestros Colegios. El P. Arrupe lo formuló sintéticamente en aquellas palabras del Congreso de Antiguos Alumnos de Valencia de 1973: “*formar hombres y mujeres para los demás*”, cuyo texto completo decía:

Hoy nuestro principal objetivo educativo debe ser formar hombres y mujeres para los demás; gente que no pueda concebir un amor a Dios que no incluya amor por el menor de sus vecinos; hombres y mujeres totalmente convencidos que un amor de Dios que no se manifieste en justicia para los demás es una farsa. Este tipo de educación va directamente en contra de la tendencia educativa que prevalece prácticamente en todo el mundo.

El P. Kolvenbach en los Congresos de Versalles, de Palermo, de Loyola-Bilbao, pidió a los AA. AA. un esfuerzo en favor de los pobres, y especialmente en favor de los más pobres de los pobres, los inmigrantes, los refugiados...

Desde nuestras convicciones cristianas que nos llevan a considerar a los demás cómo hijos de Dios, hermanos nuestros, el fenómeno migratorio es, en este momento, **donde mejor podemos poner en práctica ese conjunto de actitudes que conforman a un hombre y a una mujer “para los demás”**.

Es obvio que la Compañía, que ha formulado su misión como el compromiso por la justicia que nace de la fe, haya optado, como sabéis, por la atención a los inmigrantes y refugiados como una de sus prioridades apostólicas...

Me refiero en primer lugar a la **integración social y cultural de los inmigrantes**. Porque el fenómeno de la inmigración no puede quedarse reducido para nosotros sólo en la compasión y la solidaridad, aunque ellas sean tan necesarias. Ni muchos menos, cómo hemos escuchado en estos últimos tiempos, a considerarlos como un factor económico en la subida del producto interior bruto, en la subida del índice de desempleo, o de cambio en la tendencia demográfica de nuestro país. La inmigración comporta para los

hombres y mujeres que la sufren, otras penalidades como el de la exclusión social y cultural.

Efectivamente, desde hace unas décadas en Europa, y desde hace pocos años en España, hablar de inmigración es hablar de “**integración**”. Las cifras de inmigrantes empadronados en España no pueden menos que obligarnos a hacerlo así. Pero no siempre resulta fácil definir qué es “integrar” y menos aún, concretar los factores que la componen y los medios que la facilitan. Simplificando mucho, podríamos decir que integrar supone siempre un proceso de doble dirección, basado en derechos y obligaciones recíprocos de dos grupos sociales. O como el diccionario de la lengua española lo define: “la unión en un todo de las partes que lo integran”. Proceso, doble dirección, derechos y deberes, un todo común... parecen ser algunos de sus elementos fundamentales. (cfr J. Martínez, Pensar la integración de los inmigrantes: enfoques y estrategias. CONFER, mayo 2006).

Resumiendo, se podría decir que son dos las dimensiones principales que estructuran la integración: la dimensión socioeconómica y la antropológica-cultural.

En este contexto de facilitar que esta integración se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles y con las mayores garantías de éxito, se enmarca el papel decisivo que tiene la escuela. Nadie mejor que vosotros, antiguos alumnos y alumnas de nuestros Colegios, puede entender lo que quiero expresar a continuación.

Nuestra sociedad está cambiando a un ritmo fuertemente acelerado; ya hablamos con naturalidad y sin sorpresa de vivir en un pluralismo cultural, social, étnico, e incluso religioso. No podemos dejar de reflexionar sobre los problemas nuevos que la inmigración plantea a la escuela. Y debemos hacerlo estableciendo con claridad el horizonte de la cuestión, que está integrado, a mi entender, por dos elementos fuertemente entrelazados: de una parte, la preocupación cristiana que la fe exige de atender y colaborar, en la medida de las posibilidades reales, a la integración social de los inmigrantes; y de otra, nuestra misión educadora que tiene la responsabilidad de educar a nuestros alumnos y alumnas en la sensibilidad y en los **valores necesarios para una convivencia respetuosa y solidaria en una sociedad multicultural, lo cual facilitará a su vez una verdadera integración.**

Podríamos decir que a las funciones tradicionales de la escuela como generadora de valores, se une hoy la de constituirse en el lugar privilegiado en los procesos de integración en el espacio social; de este modo, la escuela, una vez más, se erige como la institución social que más contribuye a **fundamentar las bases de la construcción de la sociedad del futuro, que será eminentemente abierta y multicultural.**

Una mirada realista a nuestro entorno nos debe hacer conscientes de que existe ya una España inmigrante. Y ello comporta, o va a comportar muy pronto, cambios significativos en nuestra convivencia social. Las jóvenes generaciones de hoy van a vivir en una sociedad en que se diversificarán no

poco los usos, los estilos de vida, las prácticas religiosas, incluso el lenguaje. Esta realidad la podemos considerar como un problema; desde nuestros miedos, podemos intentar crear a nuestro alrededor un muro imaginario de defensa, o bien, mirarla como una oportunidad llena de riqueza, aunque ciertamente no exenta de conflictos. En la sociedad de la globalización, ninguna sociedad puede permanecer monolítica y cerrada en sí misma, pero además, el intento está llamado al fracaso. O como ha dicho el P.Nicolás no hace mucho: “Si una cultura se cierra frente a una humanidad que viene de fuera, creo que no tiene mucha esperanza de crecer”.

Juan Pablo II en su último Mensaje para la Jornada por la Paz (enero 2005), ponía las bases de una “ciudadanía mundial” cuando afirmaba: “La pertenencia a la familia humana otorga a cada persona una especie de ciudadanía mundial, haciéndola titular de derechos y deberes, dado que los hombres están unidos por un origen y supremo destino comunes.” (n.6) **Para nosotros cristianos la diversidad cultural, étnica y lingüística es un elemento constitutivo de la creación y no puede ser eliminada.** En el nuevo contexto histórico, contrariamente al pasado, en muchos países, la diversidad se vuelve algo común, en una realidad más con la que convivir, lo cual visto desde Dios, es una gran bendición. El paso de sociedades monoculturales a sociedades multiculturales puede revelarse como un signo de la viva presencia del Espíritu en la historia y en la comunidad de los hombres, porque presenta una oportunidad providencial para realizar el plan de Dios de una comunión universal, donde todos nos tratemos como hermanos, hijos de un mismo Padre.

Por eso no es válida cualquier política de integración. El Papa Juan Pablo II en el documento “Iglesia en Europa” dice que es necesario individuar posibles formas de una “auténtica integración” de los inmigrantes. Y añade: “Esto exige que no se ceda a la indiferencia sobre los valores humanos universales y que se salvaguarde el propio patrimonio cultural de cada nación. Una convivencia pacífica y un intercambio de la propia riqueza harán posible la edificación de una Europa que sepa ser casa común, en la que cada uno sea acogido, nadie se vea discriminado y todos sean tratados, y vivan responsablemente, como miembros de una sola gran familia”. (n. 102)

Si la nuestra ha de ser, pues, una sociedad más plural en mentalidades, culturas y religiones, debemos aprovechar la oportunidad que esto supone; al menos, debemos prepararnos a ello e inculcar en nuestros alumnos y alumnas una serie de actitudes, valores y comportamientos que hagan posible una sociedad en la que la diversidad cultural y religiosa dialogan entre sí y se enriquecen mutuamente, afirmando y compartiendo unas bases comunes de convivencia fundada en el respeto y la solidaridad. **¿Pero será posible educar para esta convivencia plural sin que esa pluralidad se halle presente en los mismos Centros?** La escuela es un microcosmos de la sociedad, los alumnos viven en un entorno multicultural, pleno de diversidad y las primeras prácticas de socialización entre iguales y con adultos se produce en el centro educativo. **Difícil será entonces aprender y educar para la convivencia intercultural en escuelas homogéneas que a la larga serían segregadoras.**

Pero no quisiera ser tildado, con bastante razón, de ingenuidad, o al menos de poco realismo. Es necesario reconocer las dificultades que esto implica, a la vez que recordar las realidades que ya existen en esta dirección en no pocas escuelas católicas y entre ellas de la Compañía. Pero es justo reconocer que existen dificultades no siempre fáciles; para superarlas yo quisiera poder contar con la ayuda decidida de vosotros, los antiguos alumnos y alumnas de la Compañía en España. Existen dificultades económicas por las escasas ayudas de la Administración pública, presiones sociales procedentes de un sector de los padres de familia de los actuales alumnos, dificultades de parte del profesorado al tener que incorporar programas educativos y metodologías dirigidos a gestionar estos procesos. Pero dificultades sobre todo, que provienen de nuestros prejuicios en torno a todo el fenómeno de la inmigración, que genera miedo a las diferencias y desconfianza del extraño. ... Esto quiere decir que incluso si los gobiernos aprobasen medidas políticas bien orientadas hacia procesos de integración social, habría enormes dificultades para llevarlas a la práctica sin el respaldo de una cultura pública de la población de acogida.

Así se expresaba el P. Kolvenbach en su homilía en el Congreso de Antiguos Alumnos de Bruselas en 1993, y que tienen todavía hoy rabiosa actualidad: "Cuanto más veáis en los refugiados y en los pobres a seres humanos, con sus esperanzas y sus desánimos, sus penas y sus alegrías, tanto más fuerte será vuestra convicción para combatir los prejuicios basados en esos estereotipos que dan consistencia a un racismo que levanta de nuevo la cabeza, al odio y a la violencia contra los extranjeros, como se ve hoy en ciertos lugares de Europa. Tomando conciencia de que estos nuevos europeos y estos pobres son personas reales, podréis, con la gran confianza que se apoya en la experiencia, **rebelaros contra la legislación represiva, que vuelve a tomar como un eco la actitud del posadero de Belén frente a una joven pareja desconocida que está en necesidad**". (Selección de Escritos, II, 623).

Queridos amigos y amigas, este es el desafío que nos lanza nuestro mundo globalizado. Son problemas enormes, y pensamos, con razón que nos superan. Pero no se nos pide que los resolvamos todos y solos; se nos pide que al menos, evitemos ser causa del problema, aunque sea con pequeñas actuaciones; que contribuyamos con pequeñas acciones a resolverlo, y aprendamos juntos a mirar como Jesús. Mirándoles así, romperemos el miedo, traspasaremos esas fronteras que hemos construido en nuestro corazón, y encontraremos el rostro de Cristo en esos nuestros hermanos y hermanas que están en una cruel necesidad, y así podremos escuchar las palabras del Señor: "Lo que hicisteis por uno de estos más pequeños, por Mí lo hicisteis".

Muchas gracias

La política europea de inmigración, o la quimera de la seguridad sin libertad ni justicia

Las delegaciones del *apostolado social jesuita* de Europa y Latinoamérica-Caribe se suman el **18 de diciembre**, aniversario de la firma de la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias* (1990), a la celebración de la **jornada mundial del migrante**. Queremos devolver una mirada sobre la persona que emigra o que busca refugio, y desde ella sobre su familia, sus comunidades, sobre las sociedades de origen y acogida. No queremos cerrar la mirada ante decisiones políticas y legislativas que ponen en riesgo la garantía de derechos humanos de personas especialmente vulnerables.

Desde esta perspectiva, nos preocupa seriamente la deriva de las políticas europeas de inmigración y asilo, tal como se manifiestan en la *Directiva de Retorno* y en el *Pacto europeo sobre la inmigración y el asilo*. En su desarrollo priman la seguridad en detrimento de la libertad y la justicia. Y esto por más que proclamen el respeto a todos los instrumentos internacionales que garantizan los derechos humanos; y por más que pretendan la integración social de inmigrantes legales y refugiados, garantizando el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Con tal preocupación por la suerte de las personas más necesitadas de protección internacional, denunciaremos algunas medidas que se encuentran en el filo de la legalidad y de la ilegalidad internacional, de la salvaguarda de los derechos humanos y de su denegación:

- La regulación de la salida obligatoria y de la expulsión de migrantes en situación irregular (confusamente denominadas “retorno voluntario” y “retorno”) no considera las amenazas a los derechos humanos en sus países de origen, ni obliga a los Estados miembros de la UE a proveer asistencia letrada.
- Los plazos fijados para el “retorno voluntario” (entre 7 y 30 días) lo vuelven inviable en condiciones de seguridad jurídica. Y se permite el internamiento de migrantes en proceso de expulsión sin suficiente control judicial, y con un plazo (18 meses) desproporcionado para las necesidades de identificación y aseguramiento del proceso.
- Las prohibiciones de reingreso (hasta 5 años) impiden de hecho que la persona pida asilo en la UE por causas sobrevenidas tras su retorno al país de origen.
- La regulación de los retornos en frontera excluye cualquier garantía jurisdiccional y bloquea de hecho la petición de asilo.
- Insiste en repatriar menores de 18 años para entregarlos a sus padres o tutores, o a instituciones de acogida de menores en sus países de origen en un modo que no garantiza su interés superior.

Desde el Apostolado Social de la Compañía de Jesús reconocemos que no hay margen político para modificar los términos de la *Directiva de Retorno*. Confiamos en que se pida justicia, en última instancia ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) para hacer prevalecer el Derecho internacional público, el Derecho Internacional de los derechos humanos y el Derecho humanitario cuando se apliquen las normas de los Estados miembros dictadas en el marco de la Directiva. Y cuando se abran procesos de reforma legislativa en los Estados miembros de la UE, invitamos a tomar distancia de las exigencias coyunturales del mercado de trabajo, a tener presentes las necesidades estructurales de las sociedades europeas en términos demográficos, y a devolver la mirada sobre las personas más vulnerables y sus derechos.